



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000155 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 MAR 2013

VISTO:

El Informe Nº 530-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RYRR, de fecha 19 de Diciembre del 2012, Informe Nº 611-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Diciembre del 2012, Memorando Nº 1925-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 21 de Diciembre del 2012, Informe Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RJSLL, de fecha 16 de Enero del 2013; Informe Nº 16-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 28 de Enero del 2013, Memorando Nº 230-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Febrero del 2013, Informe Nº 110-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 05 de Marzo del 2013, Informe Nº 110-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 15 de Marzo del 2013, y Proveído de fecha 15 de Marzo del 2013, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR - DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", con la finalidad de suministrar energía eléctrica en forma continua y confiable durante las 24 horas al sector nuevo Zarumilla del AA. HH. Campo Amor y mejorar la vida de los habitantes, que serán beneficiados con la electrificación.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley Nº 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º del D.S. Nº 138-2012-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".

366



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000155 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 MAR 2013

Que, mediante Informe Nº 530-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RYRR, de fecha 19 de Diciembre del 2012, el Ingeniero Mecánico Electricista ROOSWEL IVAN RUBIO REQUEJO, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico del Proyecto: “ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES”, para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 289,840.11 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 11/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2012, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18 de IGTV, su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de **SESENTÁ (60) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe Nº 611-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Diciembre del 2012, el Sub Gerente de Estudios, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto “ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES”, al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 289,840.11 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 11/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2012, incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, 18 % de IGTV, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, así mismo solicita la aprobación vía resolución, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Memorando Nº 1925-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 21 de Diciembre del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita modificación de PIP de Inversión, Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, para la ejecución del Proyecto “ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES”, al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por un valor de **S/.309,429.40 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 40/100 NUEVOS SOLES)**, 35.4 % más del valor establecido en el estudio de pre inversión, por lo que se otorgo viabilidad de S/. 228,517.39 Nuevos Soles, esto debido a que se ampliado el numero de lotes beneficiarios , es decir de 46 lotes a 99 lotes actuales.

Que, mediante Informe Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RJSLL, de fecha 16 de Enero del 2013, el Ingeniero ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en calidad de Evaluador de Proyectos, ha llevado la modificación en la fase de Inversión del PIP: “ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES”.

366



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000155 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 MAR 2013

Que, mediante Informe Nº 16-2013/GOB. REG. TUMBES-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT- OPI, de fecha 28 de Enero del 2013, el Sub Gerente Programación e Inversión, comunica sobre Modificación de PIP en fase de Inversión de Registro de Formato SNIP 15, para su ejecución del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Memorando Nº 230-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Febrero del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal, para la ejecución del Proyecto "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por un valor de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de continuar con la etapa de inversión del PIP.

Que, mediante Informe Nº 110-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, solicita la Modificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", código SNIP Nº 131711 y Código DNPP Nº 2.111264, por el monto de S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 110-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 15 de Marzo del 2013, el Sub. Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0110
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2111264
T/AL/Obra	4-000059
FUNCION	12
DIVISION FUNCIONAL	028
GRUPO FUNCIONAL	0057
FINALIDAD	0103880
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA PART.
MONTO	S/. 150,000.00
GENERICA	2.6

366



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000155 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 MAR 2013

Que, mediante proveído de fecha 15 de Marzo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 110-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES".



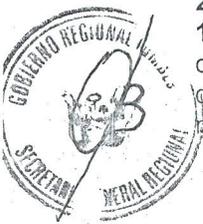
Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 110-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04 sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR - DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el lugar Sector Nuevo Zarumilla, Distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 289,840.11 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 11/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2012, e incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, por el sistema de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de la ejecución del proyecto: "ELECTRIFICACION DEL SECTOR NUEVO ZARUMILLA AA. HH. CAMPO AMOR-DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0110
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2111264
T/AL/Obra	4-000059



366



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000155 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 MAR 2013

FUNCION	12
DIVISION FUNCIONAL	028
GRUPO FUNCIONAL	0057
FINALIDAD	0103880
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA PART.
MONTO	S/. 150,000.00
GENERICA	2.6

Precisando que el saldo de S/. 139,840.11 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 11/100 NUEVOS SOLES), será otorgado durante la ejecución del Proyecto, por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MANUEL ALFREDO SAavedra BUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

366